

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LOS MÉDICOS QUE ATIENDEN A PARIENTES

Adoptada por la 73ª Asamblea General de la AMM, Berlín, Alemania, octubre 2022

INTRODUCCION

La interacción entre los médicos y sus parientes que piden atención médica puede ser compleja. Además, esta posibilidad está muy condicionada por los aspectos culturales. La interacción puede comenzar al pedir un simple consejo, consultar sobre una dolencia menor y con preguntas generales sobre la asistencia médica y la promoción de la salud. Esto puede intensificarse hasta solicitar atención médica e incluso cirugía. Los médicos a menudo son el primer contacto de apoyo médico y emocional para sus parientes. Los médicos pueden ofrecer atención inmediata en casos de urgencia y contribuir a un autocuidado bien informado en base a evidencia. Aparte de las urgencias, ofrecer información general sobre salud o para problemas de salud menores, los médicos deben evitar tratar a sus personas cercanas.

Los principios éticos que rigen el trabajo de los médicos son igualmente importantes y válidos cuando se atiende a parientes. El respeto de la autonomía puede verse comprometido por la falta de privacidad, las violaciones involuntarias de la confidencialidad y la falta de solicitud del consentimiento informado. La relación con el médico podría comprometer la capacidad del paciente de tomar decisiones independientes.

Atender a parientes puede suponer un reto en las siguientes circunstancias:

- Cuando la objetividad se ve comprometida y afectada decisivamente por factores emocionales, podría existir el riesgo de, o bien no atender bien a sus parientes o atenderlos demasiado, o bien que se encuentren con problemas que vayan más allá de la experiencia o capacidades del médico que pueden causar daños graves.
- Cuando existen posibles obstáculos para considerar la existencia del historial médico sensible o realizar un examen físico adecuado, que puede dar lugar a un diagnóstico y tratamiento médicos incorrectos.
- Cuando el médico no cumple ciertos requisitos relacionados con el historial clínico del paciente, lo que puede presentar dificultades si el paciente relacionado necesita un tratamiento de seguimiento o si surgen problemas de responsabilidad.
- Cuando un resultado médico negativo pudiera comprometer la relación entre el médico y el paciente relacionado.
- Cuando el tratamiento no es en beneficio o va en contra de la voluntad del paciente.
- Cuando el médico corre el riesgo de otorgar ventajas indebidas al pariente, tal vez sin intención y inconscientemente.

RECOMENDACIONES

1. Los médicos deben evitar actuar sistemáticamente como el médico de atención primaria del pariente o servir como el médico asistente cuando traten una enfermedad que sea potencialmente un peligro para la vida. Los médicos pueden prestar atención a un pariente en caso de urgencia, por problemas de salud menores o cuando no haya otro médico cualificado disponible.
2. Los pacientes relacionados pueden pedir una segunda opinión sobre la atención de otro médico. Si se comparte una segunda opinión, debe ser consistente con estas recomendaciones y cumplir con los deberes de médicos hacia los colegas. Se debe tener cuidado de abordar solamente el tratamiento más apropiado y recomendado, en lugar de cualquier opinión sobre la atención y consejo del otro médico tratante.
3. Si el médico trata a un pariente, el médico debe tener en cuenta lo siguiente:

- El estricto respeto por la ética médica, la autonomía del paciente y su consentimiento, con especial consideración por los menores.
 - El médico tiene el deber de respetar el derecho de un paciente a la confidencialidad y no debe revelar información a nadie más sin fundamento jurídico, incluidos otros familiares, con la excepción de la documentación clínica necesaria cuando lo derive a otro personal de salud.
 - Si un pariente tiene la intención de obtener una segunda opinión sobre la atención de otro médico, esta intención debe ser respetada.
 - El paciente o los menores competentes deben otorgar el consentimiento para el tratamiento, y para que dicho consentimiento sea válido, debe ser plenamente informado.
 - Según la naturaleza de la relación, tomar un historial sensible y realizar un examen físico puede ser emocionalmente difícil o incómodo para el paciente o el médico. En tales situaciones, el médico y el paciente deben considerar consultar a otro médico.
 - Se debe mantener un historial claro y conciso del paciente en todo momento.
4. Si el médico no puede aceptar las recomendaciones anteriores, debe evitar atender a parientes.
 5. Aunque se insta a los médicos a no atender a sus parientes excepto en determinadas circunstancias, se reconoce que a menudo sus parientes les piden consejo o tratamiento médicos, y su ayuda es frecuentemente beneficiosa y apreciada.
 6. En todas las circunstancias, los médicos deben hacer todo lo posible por mantener los más altos estándares profesionales y éticos, de acuerdo con la Declaración de Ginebra, el Código Internacional de Ética Médica de la AMM y la Declaración de Lisboa de la AMM sobre los Derechos del Paciente.